Resolución Ministerial

N°243-2016-MINEDU

Lima, 13 MAYO 2016

CONSIDERANDO:

Que, el Director General para América Latina y el Caribe de la Sparkassenstiftung für internationale Kooperation, y el Director del Proyecto Regional BMZ Perú, han cursado invitación a la Directora General de la Dirección General de Educación Básica Regular, para participar en el Taller de Capacitación "Estrategias Nacionales de Educación Financiera", que se llevará a cabo del 16 al 19 de mayo de 2016, en la ciudad de México D.F, Estados Unidos Mexicanos;

Que, el referido Taller tiene como objetivo dar a conocer la importancia y beneficios de contar con una Estrategia Nacional de Educación Financiera, así como transmitir la metodología para el diseño, implementación exitosa y seguimiento de resultados de dicha estrategia en los países de América Latina;

Que, a través del Informe N° 083-2016-MINEDU/SG-OGCI la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, señala que la participación de la señora MARIA DEL PILAR BIGGIO PASTOR, Especialista de la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, en el referido taller, es de suma importancia, puesto que le permitirá conocer experiencias extranjeras exitosas acerca de la enseñanza de la Educación Financiera en las instituciones educativas; con el fin de impartir conocimientos en gestión financiera desde una edad temprana, toda vez que resulta necesario promover el conocimiento del universo financiero para que los estudiantes puedan tomar decisiones adecuadas, que fortalezcan la autonomía de la vida del estudiante, su familia y su comunidad;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la Organización Aflatoun (Child Savings International), por la Agencia de Cooperación Internacional de Alemania - GIZ y por la Sparkassenstiftung für internationale Kooperation; por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje de la señora MARIA DEL PILAR BIGGIO PASTOR, Especialista de la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - VISACIÓN - DESPACHO Viceministerio de Gestión Pedagógica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - VISTO - Oficina General de Asesoría Jurídica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - VISTO - Secretaría General

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora MARIA DEL PILAR BIGGIO PASTOR, Especialista de la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la ciudad de México D.F, Estados Unidos Mexicanos, del 15 al 20 de mayo del 2016, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la profesional citada en el artículo precedente, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presente un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 3.- La presente resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la profesional cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación